

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 025

FECHA: *Miércoles 17 de Diciembre de 2008*

HORA: *8:00 A.M.*

LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

José Fernando Echeverry Murillo

Representante de los Decanos

Darío Álvarez Mejía

Representante de los Decanos

Luís Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Postgrado

Carlos Iván Correa Valencia

Representante de los Directores de Programa.

Humberto Mondragón Rico

Representante de los Docentes

Hernán Celis Rincón

Representante de los Estudiantes

Luís Miguel Mendoza Pava

Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

Patricia Landazury

Vicerrectora de Investigaciones

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

2.1 Acta No. 018 del 10 de septiembre de 2008

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 Por medio del cual se expide el Reglamento Administrativo para los Programas de Postgrado. (Antes de la sesión se les hará llegar).

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 025

4.2 Por medio del cual se modifican y adicionan algunos artículos y numerales de los Acuerdos del Consejo Superior Números 014 del 24 de julio de 2006 y 023 del 21 de diciembre de 2006.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio No. 006248 del 06 de noviembre de 2008, remitido por el Profesor Reynaldo Sierra Prieto, Presidente (e) del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. (Se anexa el memorando general No. 0014056 del 4 de diciembre de 2008).

5.2 Oficio No. 013628 del 26 de noviembre de 2008, remitido por el Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería José Fernando Echeverry Murillo, (Se anexa memorando general No. 0014038 del 4 de diciembre de 2008).

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir.

Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco, quien sugirió retirar del orden del día el punto 4.2 que tiene que ver con el Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifican y adicionan algunos artículos y numerales de los Acuerdos del Consejo Superior Nos. 014 del 24 de julio de 2006 y 023 del 21 de diciembre de 2006”. Seguidamente puso a consideración el orden del día con la modificación propuesta y fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Humberto Mondragón Rico solicitó la posibilidad de presentar un video en proposiciones y varios. Aprobado.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 025

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Acta No. 018 del 10 de septiembre de 2008.

Una vez leída y analizada el acta fue aprobada con algunas correcciones de estilo.

El Consejero Humberto Mondragón Rico argumentó ante el Consejo Académico sobre la necesidad de que el profesor Jairo Urrea Henao continué colaborando en la elaboración de las actas ejecutivas. Debido a que el profesor terminó su representación como suplente en el Consejo Académico, pero tanto él como el Consejero Humberto Mondragón Rico consideraron que es importante seguir con esta labor, para lo cual el profesor requiere que se le autorice dos horas de su asignación académica para continuar con el trabajo. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco manifestó que no está de acuerdo con que un profesor haga esta labor. Consideró además que el cambio que hizo la Secretaria General, de enviar las actas con antelación por la red para que los Consejeros la revisen, es suficiente.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco comenzó su informe mencionando tres temas importantes:

3.1. El cumplimiento en un alto porcentaje (80%) del MECI, gracias a la colaboración denodada de administrativos y académicos, fue un trabajo responsable de todas las comisiones que lograron cumplir con las exigencias del Gobierno Nacional. Todos los documentos producidos por las comisiones se han estado publicando e instó a los Consejeros para que se mantengan enterados. Lo que sigue ahora, continuó, es la implementación de esos procesos de calidad, éticos y de comunicación. Comentó que las diferentes Vicerrectorías y la Oficina de Asuntos Docentes y de Control Interno, están sistematizando todos los procesos. Manifestó además que vale la pena hacer un reconocimiento al profesor Carlos Alberto Montes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas quien dirigió y ayudó a consolidar todo el proceso. Esto permitió que se cancelara un convenio que se tenía con la Universidad

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 025

Tecnológica de Pereira que se había firmado en la administración anterior por 100 millones de pesos, y sólo se canceló aproximadamente un 40% de ese convenio. También dijo que es importante sacar una nota de agradecimiento por parte del Consejo para cada uno de los grupos.

3.2. En la parte financiera se logró terminar el año sin déficit gracias a una serie de recursos que llegaron, como los giros del Departamento y la asignación de los recursos del SUE para todas las universidades. Comentó que el MEN creó una bolsa de 30 mil millones de pesos para repartir entre las universidades de acuerdo a los indicadores. Para la Universidad del Quindío el aporte por este concepto aumentó de 400 millones a 727 millones de pesos, los cuales se emplearon en nómina y pago a proveedores. Esto quiere decir que es muy probable que el próximo año se consiga equilibrar financieramente la Institución.

También informó el señor Rector que hubo una reunión con el Presidente de la República, la Ministra de Educación y el SUE, en la cual participaron todos los rectores y expusieron las situaciones financieras de las Universidades Públicas. El Gobierno Nacional respondió que el año entrante será un año difícil y con pocos recursos, pero se comprometió a reembolsar los dineros que se descontaran por el 10% de la rebaja de matrícula por votación para el año próximo. Hay un compromiso entre el Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y el SUE a través de un documento COMPES para la financiación de las universidades públicas. Serán rubros por el Fondo de Regalías o Recursos Adicionales que permitirán cambiar la base sobre la cual se están haciendo los giros a nivel nacional. Igualmente se comprometieron a ajustar la diferencia que se presenta cada año en los puntos por IPC que al calcularlos da un puntaje pero al terminar el año es otro. Se ha venido trabajando intensamente en la parte de Proyección Social para devolverle la credibilidad al Departamento del Quindío. Se continúa con el proyecto Quindío Digital con el Ministerio de Comunicaciones, del cual se espera para el año entrante una inyección de 1000 millones pesos lo que permitirá unos recursos adicionales para financiar otros proyectos al interior de la Universidad.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 025

Igualmente comentó que el campo inalámbrico de la Universidad está instalado. Por otra parte se está terminando de ejecutar el proyecto de virtualización con el Ministerio de Educación, los programas de la Alianza. Se está empezando a brindar apoyo de virtualización, tanto a los programas a distancia como a los de presencial. Por otra parte, en el momento se adelantan dos grandes proyectos: uno con el Instituto Nacional de Vías a través de la Facultad de Ingeniería, para la construcción de unos puentes en el Departamento de Risaralda y Chocó, y otro con el Ministerio de Cultura por medio de la Facultad de Educación para el análisis del Concurso Nacional de Cuentos. Igualmente agregó el señor Rector que se están adelantando conversaciones con el Departamento para que la Universidad asesore la parte de Planes de Ordenamiento Territorial. Con la Alcaldía se está conversando de la misma manera para asesorar proyectos como: Seguridad Alimentaria y otros sobre Educación. Recordó además el proyecto que presentó el grupo liderado por el docente Luís Hernando Hurtado en una convocatoria para estudios de deserción por un monto de 180 millones de pesos, se espera que el informe final se entregue a cada decanatura para que sirva de insumo para sus planes de mejoramiento. El señor Rector además propuso que el Consejero Luís Hernando Hurtado Tobón sea el director de ese proyecto.

El Consejero Darío Álvarez Mejía propuso que en el informe se agregue el estudio que hizo el MEN sobre una encuesta laboral de los egresados que ayudaría a completar el informe para las decanaturas, y así podríamos saber hacia donde se van nuestros egresados. EL señor Rector además propuso que el docente Luís Hernando Hurtado sea el director de ese proyecto.

3.3. Sobre Inversión. *El señor Rector informó que en conversaciones con el Consejero Bernardo Moreno Villegas se está adelantado la consolidación de dos proyectos: uno para mejorar la red eléctrica de la Universidad, para lo cual se está haciendo con la EDEQ un estudio, y otro, para sanear el entorno ambiental de la Universidad. Estos proyectos se gestionarán por medio de la Comuna lo cual involucra toda la comunidad que está alrededor, como también a la CRQ, Planeación y el Municipio. Proyectos que se presentarán el año entrante ante el*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 025

Ministerio de Hacienda. Además agregó que en la parte presupuestal se logró sanear todo, incluso se pagó la prima de bonificación por recreación a los administrativos, anotó que la prima de servicios sigue en proceso jurídico.

3.4. El señor Rector le dio la palabra al Vicerrector Académico para que presentara el informe académico.

El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar informó que se terminó el semestre académico en normalidad, sólo hubo una innovación en el sentido de que los profesores digitalizaron directamente sus notas y esto se logró en alto porcentaje gracias a la capacitación que se les dio en forma oportuna. Además agregó que se vienen haciendo los ajustes en la parte de la programación del año entrante. Fueron necesarios algunos ajustes para interpretar el Acuerdo 014 en algunos casos críticos como las horas asignadas para la dirección de trabajos de grado y el número de horas para acreditación. Al igual que tratar el artículo 11 del Acuerdo 014 en el sentido que se permitiera contratar a los Docentes de Planta por fuera de sus 40 horas que exige la ley, esto quedó pendiente para su modificación. Se les solicitó a los Directores que las horas para acreditación sean las que se requieren y no se utilicen para completar la Agenda Docente. Por otra parte informó que se hizo un estimativo sobre el costo de las horas dedicadas a la acreditación sumando el rubro más o menos 157 millones de pesos. Todas estas modificaciones se discutieron con los Decanos y ellos a la vez con los Directores, se presentaron diversas posiciones pero se logró llegar a varios acuerdos, como el de asignar sólo dos horas por dirección de trabajo de grado, y que se pueden dirigir hasta cinco tesis pero deben ser en temas afines al área del docente. Concluyó que no se hizo una modificación a fondo del Acuerdo 014, sino que se resolvió una situación crítica del momento.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.3 Por medio del cual se expide el Reglamento Administrativo para los Programas de Postgrado.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 025

La Consejera Patricia Landázuri hizo entrega a cada Consejero del Estatuto Administrativo para los Programas de Postgrado.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco hizo una aclaración en el sentido de que el mencionado proyecto se ha venido discutiendo desde el mes de septiembre, pero hubo la necesidad de nombrar una comisión integrada por los Consejeros Patricia Landázuri, Luís Hernando Hurtado Tobón y Luís Fernando Echeverry Murillo, con el fin de que realizaran unas modificaciones y lo volvieran a presentar al Consejo Académico. El Consejero Luís Hernando Hurtado Tobón informó que en el documento los considerandos son nuevos, además se le hicieron muchas modificaciones y por consiguiente se analizó nuevamente artículo por artículo.

Las modificaciones entonces son las siguientes:

Título Primero: Aspectos Generales y Objetivos.

Capítulo Primero: Aspectos Generales.

1. Considerádos. Sin modificación.

2. Artículo Primero. Quedó igual.

Capítulo Segundo: Objetivos.

1. Artículo Segundo. Quedó igual.

Título Segundo: Administración de los Postgrados.

Capítulo Primero: Comité Central de Postgrados.

1. Artículo Tercero. El Comité Central que antes se definía de una manera general ahora se precisó su composición, quedando así: Vicerrector Académico quien lo preside, el Vicerrector de Investigaciones, un Representante de los Directores de Postgrado por cada Facultad, un Representante de los docentes de Postgrado, un Representante de los estudiantes de Postgrado y un Representante de los egresados de los Postgrados.

Capítulo Segundo: Directores de Postgrado.

5. Artículo Cuarto. En el literal A se cambió la palabra avalar por aprobar. En el literal F se cambió la palabra periódicamente por anualmente. Literal H se agregó la parte de Acreditación de Calidad.

Capítulo Segundo: Directores de Postgrado.

1. Artículo Quinto. Se suprimieron los Parágrafos 1, 2 y 3.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 025

2. El Artículo Sexto es nuevo y contiene dos Parágrafos. Artículo Sexto: “Los Directores de los Programas de Postgrado serán designados mediante Resolución de Rectoría previa presentación por los Consejos de Facultad respectivos, acto en el cual deberá establecerse el periodo mediante el cual ejercerá sus funciones y la bonificación correspondiente” El señor Rector propuso que en este Artículo quede: “La bonificación correspondiente será de acuerdo al plan presupuestal del Postgrado”. Aprobado.

Se le agregó un nuevo Parágrafo: “Los Consejos de Facultad podrán asignar a una misma persona la dirección de varios Programas de Postgrado, siempre que se cumplan los requisitos del Parágrafo Uno y sin que ello implique el derecho a una doble bonificación”.

3. Artículo Séptimo. En el literal G se remplazó la palabra Avalador por la de Para su aprobación. En el literal H se incluyó “Las demás funciones que le asigne el Decano de la Facultad”, y en la parte final “Y el Ministerio de Educación”.

Capítulo Tercero: Consejos Curriculares de Postgrado.

1. Artículo Octavo. Se cambió la palabra vinculados por relacionados. Se acordó además agregar otro Parágrafo: “En los Programas de Postgrados que no cumplan las funciones estas serán asumidas por el Consejo de Facultad”.

2. Artículo Noveno. Se le agregó un Parágrafo: “Para los Programas que se ofrecen en convenio se podrán agregar además otras funciones que se derivan del respectivo convenio”.

Título Tercero: Bonificaciones por labor académica en los Postgrados.

Capítulo Primero: Bonificación por labor docente. Se suprimió el Capítulo relacionado con la selección de docentes.

1. Artículo Décimo. En el Literal A se suprimieron las palabras: Se reconocerá. Se modificó de la siguiente manera, B: “Para las Maestrías de Profundización y las Especializaciones el tiempo correspondiente a la docencia directa en Pregrado”.

2. Artículo Once. Este artículo se modificó en su totalidad. Artículo Once: “Los Docentes de Planta u Ocasionales que orienten un curso en un Postgrado propio, podrán escoger entre la bonificación por labor adicional o el reconocimiento en su jornada laboral. En el caso de la bonificación, ésta será calculada sobre el número de horas de docencia directa establecidas en el

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 025

respectivo Plan de Estudios de acuerdo a valores máximos obtenidos con la siguiente tabla:

REMUNERACIÓN EN CURSOS DE POSTGRADO
(Factor equivalente al valor hora del salario mínimo mensual vigente)

CATEGORÍA	ESPECIALISTA	MAGÍSTER	DOCTORADO
AUXILIAR	0,0975081	0,1408451	0,1841820
ASISTENTE	0,1083424	0,1516793	0,1950163
ASOCIADO	0,1191766	0,1625135	0,2058505
TITULAR	0,1300108	0,1733478	0,2166847

Parágrafo uno. Los valores liquidados con esta tabla no incluyen los viáticos y transporte para los profesores de otras ciudades, la liquidación respectiva se hará según el acuerdo que establece el presupuesto para la vigencia fiscal correspondiente. Situaciones especiales como visitantes internacionales, podrán ser consideradas por el Consejo Curricular de cada Programa Académico para adicionar a estos valores.

Parágrafo segundo. Los directores de postgrado podrán acordar con los profesores los valores a pagar por las actividades de docencia directa, atendiendo al equilibrio financiero del Programa y teniendo en cuenta que lo establecido en la tabla anterior se refiere a máximos posibles.

Parágrafo tercero. Para los Programas en convenio, el valor de la bonificación por docencia directa, tendrá en cuenta además lo establecido en el respectivo convenio.
El Consejo Académico acordó agregar otro parágrafo el cual quedará como tercero y el anterior como cuarto. El cual reza:
Un docente por bonificación adicional podrá remunerar hasta sesenta y cuatro horas en el semestre.

Título cuarto. Calendario académico, financiación de los postgrados y otras disposiciones.
Capítulo segundo. Financiación de los postgrados.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 025

Después de amplia discusión sobre este tópico, el Consejo Académico acordó facultar a la Comisión para que adicione a este punto unos artículos del Acuerdo 022 del 21 de diciembre de 2006 y volverlo a traer al Consejo Académico para su análisis antes de llevarlo al Consejo Superior. Tomó la palabra el señor Rector Alfonso Londoño Orozco quien manifestó que este Proyecto de Acuerdo queda discutido y aclarado hasta este punto.

5. CORRESPONDENCIA.

5.1. Oficio No. 006248 del 06 de noviembre de 2008, remitido por el Profesor Reynaldo Sierra Prieto, Presidente (e) del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. (Se anexa el memorando general No. 0014056 del 4 de diciembre de 2008).

5.2. Oficio No. 013628 del 26 de noviembre de 2008, remitido por el Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería José Fernando Echeverry Murillo. (Se anexa memorando general No. 0014038 del 4 de diciembre de 2008).

Tomó la palabra el señor Rector Alfonso Londoño Orozco quien manifestó que ambos oficios están relacionados con las comisiones de estudio por ello se trataron al mismo tiempo. Advirtió que cuando se hizo la socialización del presupuesto para el año 2009 se aclaró que para dicha vigencia no se podía abrir convocatoria para Comisiones de Estudio. Esto debido a que el presupuesto designado para capacitación docente está comprometido con el sostenimiento de los 18 docentes que están en comisión de estudios; adujo que se podrían abrir convocatorias en el 2009 pero para dar inicio en el 2010. Informó además que se pueden tratar algunos casos excepcionales, por ejemplo con los que consiguen becas. El Consejero Darío Álvarez Mejía manifestó que la política ha sido no tocar las comisiones de estudio hasta que no haya presupuesto, que sería un problema hacer excepciones pues se entraría en inequidades. El señor Rector explicó que en ambos oficios se solicita colaboración para Comisiones de Estudio.

El Primero, El Presidente encargado Reinaldo Sierra Prieto, de la Facultad de Ciencias Económicas, preguntó si podía abrir

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 025

convocatoria para comisiones de estudio para el segundo semestre de 2008.

El Segundo, dirigido por el Decano de Ingeniería José Fernando Echeverry Murillo, quien solicitó para la docente María Lili Villegas, del Programa de Ingenierías de Sistemas y Computación, apoyo económico para inscripción, matrícula y reasignación de tiempo en la agenda docente para su vinculación en el primer semestre de 2009 a la “Maestría en Informática de la Universidad EAFIT”. El Consejero Luís Hernando Hurtado Tobón dijo que si se le da algún apoyo no debe ser a cargo del rubro de capacitación docente. El señor Rector respondió que debe ser por ese rubro porque va a hacer una maestría.

El Consejero José Fernando Echeverry Murillo, anotó que le ha recomendado a la profesora que espere a que aprueben la maestría y que entre al proceso de matrículas, con el fin de saber cómo se puede negociar con la EAFIT y poder conseguir una o dos becas, y lo que se consiga vía becas se le asigne a la docente y a otros posibles docentes que tengan intención de estudiar.

El Consejo Académico deliberó sobre el caso y acordó que una vez se tenga la Resolución expedida por el MEN para dar inicio a la Maestría en Informática se hará los respectivos trámites ante la Universidad EAFIT a través de la Decanatura de Ingeniería de la Universidad del Quindío, con el fin de tramitar lo relacionado con las becas y así poder reasignarlas a los docentes de la Facultad de Ingeniería. Con relación a la reasignación de tiempo en la agenda docente, dicho trámite le corresponde directamente al Consejo de Facultad.

Sobre el oficio enviado por el presidente de la Facultad de Ciencias Económicas, el Consejero José Fernando Echeverry Murillo manifestó que le preocupa el punto que dice: “Es importante anotar que en este momento se encuentran represadas o en lista de llevarse acabo dos comisiones de estudio como son la del profesor Juan José Botero y la del el profesor Edwin Tarapuez Chamorro, las cuales cumplieron con los requisitos del Acuerdo 033”, ya que fueron convocadas sin tener en cuenta la falta de presupuesto, pero que al haber sido convocadas quedaron con el derecho adquirido. El señor Rector

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 025

manifestó que sin presupuesto no se puede abrir convocatoria. El Consejero Carlos Iván Correa Valencia anotó que el Consejo de Facultad se rigió por el Plan de Capacitación Institucional del Personal Docente, Acuerdo 033 de 2000. Artículo 6, reza: “Cada Consejo de Facultad hará concurso semestrales para comisiones de estudio, con el fin de proveer el recurso humano necesario acorde a las necesidades institucionales, conducentes a títulos de especialización, Maestría y Doctorado de acuerdo con el Plan de Desarrollo de la Facultad”. El señor Rector informó que la directiva de no abrir convocatoria para comisiones de estudio por falta de presupuesto hasta el próximo año se les había comunicado a los Decanos. Incluso agregó el señor Rector que dos meses atrás se les devolvió al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas la misma solicitud argumentando que no se podía abrir convocatoria por falta de presupuesto. El Consejero José Fernando Echeverry preguntó si estos profesores quedarían en turno para cuando haya presupuesto. El Rector le respondió que se presentaron con todos los requisitos y por ello tendrán prioridad. El Consejero José Fernando Echeverry Murillo argumentó que no debería ser así porque no estaba autorizada la apertura de la convocatoria. El Consejero Carlos Iván Correa Valencia adujo que habría entonces que modificar el Artículo sexto del Acuerdo 033 de 2000 ya que en ninguna parte dice que está sujeta su apertura a que exista disponibilidad presupuestal. Aclaró el Consejero José Fernando Echeverry Murillo Echeverri que es obligación no poder abrir una convocatoria para comisión de estudios hasta que no se tenga disponibilidad presupuestal. El Consejero Darío Álvarez Mejía consideró que el hecho de que unas decanaturas respondan y respeten la directiva de la Rectoría y otras no, genera un mal ejemplo, pues cuando haya presupuesto las que hicieron el trámite sin autorización llevarán una ventaja de dos años sobre las otras, y ésto se convertirá en un mal ejemplo de viveza. Agregó el Consejero José Fernando Echeverry Murillo que se comete un peculado cuando se da visto bueno a un proyecto sin los recursos para realizarlo. El Señor Rector Alfonso Londoño Orozco pidió que quede constancia en el acta de las cifras exactas que quedarán en el presupuesto 2009 para la capacitación docente en comisiones de estudio que es de 704 millones de pesos. Los 14 docentes que siguen en comisión de estudio requieren de un rubro de 683.234 millones de pesos,

CONSEJO ACADÉMICO **ACTA No. 025**

en términos reales no hay presupuesto para nuevas comisiones de estudio. Excepto que lleguen unos recursos adicionales y se puedan abrir convocatorias para comisión de estudios. Propone además que en el 2009 se libere parte del presupuesto para comisiones de estudio y se haga la convocatoria en el segundo semestre del 2009 y se comiencen a ejecutar en el 2010 partiendo de cero, es decir nadie está en turno. Sugirió que se divulgue esta directiva a todas las facultades y direcciones de programas.

Directiva: “Abrir concurso para comisiones de estudio en el segundo semestre de 2009, para iniciar en el año 2010 con una asignación de siete plazas, es decir una plaza por facultad”. Aprobada.

Tomó la palabra el señor Rector Alfonso Londoño Orozco para informar que parte del problema está en que no hay una reglamentación clara para las comisiones de estudio, pero que las comisiones encargadas del tema ya lo están haciendo y se espera que pronto se hagan conocer.

El Consejo Académico acordó darle respuesta al presidente encargado del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Reinaldo Sierra Prieto, con relación a la petición de las comisiones represadas o en lista de espera de los profesores Juan José Botero y Edwin Tarapuez Chamorro, diciéndoles que las convocatorias no estaban autorizadas debido a que no había disponibilidad presupuestal para ello. Aprobado.

PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Consejero Humberto Mondragón Rico propuso dedicar unos minutos a la presentación de un video sobre un Portafolio Digital. Fue aprobado. Una vez hecha la presentación el Consejero argumentó que éste es un ejemplo para la Universidad, con el cual se puede hacer Portafolios Digitales para cada Programa, con el fin de que los usuarios tengan mejor información. Adujo además que éste es un proyecto que es afín con el proyecto que hicieron los miembros del Programa Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y que fue enviado a CONACES a

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 025

la sala de Ciencias de Ingenierías equivocadamente, pues no tenía nada que ver con Ingenierías. Solicitó que se retome el proyecto, se reconstruya y se envíe de nuevo a CONACES a la sala que corresponde, se presente como un programa profesional o como licenciatura. Con esta propuesta se podría reemplazar el programa de Tecnología Educativa. Dijo además que esto evitaría que se perdieran cinco años de esfuerzos e inversión en recursos económicos en tal proyecto. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco estuvo de acuerdo con la idea del portafolio Digital, que se puede manejar con los portafolios de la Institución. Con relación a la reactivación del Programa en Nuevas Tecnologías se mirará dentro de las proyecciones que se tienen para el año entrante. El Consejero Humberto Mondragón Rico hizo además entrega de una carta de agradecimiento y despedida ya que es el último día que comparte con los Consejeros. El señor Rector a nombre de todo los Consejeros agradeció y felicitó al profesor Humberto Mondragón Rico por su desempeño como Representante ante el Consejo Académico.

El Consejero José Fernando Echeverry Murillo presentó el problema que se va a generar con la respuesta dada por la Comisión del Consejo Académico a la solicitud de la estudiante Ingrid Samira Arboleda del Programa Ingeniería de Sistemas y Computación, quien solicitó registrar la asignatura trabajo de grado II para culminar sus estudios y graduarse. La respuesta de la Comisión fue aceptar que la estudiante realice su trabajo de grado como único requisito para optar al título de Ingeniero de Sistemas y Computación. Un caso similar se presentó con tres estudiantes más de ese Programa, a los cuales el Consejo de Facultad les respondió que según el Estatuto Estudiantil deben reingresar al nuevo plan de estudios. Cuando éstos se dieron cuenta del caso de la estudiante, manifestaron inconformidad por que se les viola el derecho a la igualdad. Se presenta entonces una confusión con la estudiante con su continuidad en la Universidad en el Plan Antiguo o en el Nuevo, porque unos dicen que sólo debía trabajo de grado, y otros que le faltaban actividades académicas. Sobre esto se determinó que se investigue en qué estado está la estudiante, si sólo debe el trabajo de grado, termina con el plan viejo y se gradúa; y si le

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 025

faltan actividades académicas se le aplica el Estatuto Estudiantil e ingresará al plan nuevo. Aprobado.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó sobre la posibilidad de un curso intensivo de inglés en la Universidad de Missouri a través de la Oficina de Relaciones Internacionales que dirige la internacionalista Diana Carolina Puerto Castro, quien informó ante el Consejo sobre las bondades del curso y comentó que ya tenía cinco personas inscritas. La información aparece en la Red en la página La Noticia del Día.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó al Consejo Académico que el pasado 21 de noviembre de 2008 se reunieron los señores Carlos Alberto Hurtado Bedoya Coordinador de Bienestar Universitario, la señora Sandra Janeth Díaz Díaz Coordinadora de Desarrollo Humano y la Servidora Pública Gloria Esther González Ríos Supervisora del Contrato Hogar Empresarial Uniquindianitos, con el fin de hacer una evaluación del proyecto Uniquindianitos que se estaba ofreciendo en la Institución, y de acuerdo a lo establecido en el oficio 010808 de diciembre 15 de 2008, dicho proyecto no se ofrecerá más por baja demanda y otros causales que rezan en el documento. Sin embargo el señor Rector anunció que se buscarán otras alternativas para continuar con este servicio de guardería para los hijos de los estudiantes y administrativos, como política interna de Bienestar Universitario sin el convenio que se tenía con ICBF.

El señor Rector informó además que para dar cumplimiento a lo exigido por la Contraloría, la Biblioteca Infantil vuelve al espacio que antes ocupaba y para lo cual fue diseñado.

El Consejero José Fernando Echeverry Murillo propuso que desde el Consejo Académico se emita el permiso para que los profesores puedan asistir al curso de inglés intensivo que está financiado por el MEN y que se realizará en el mes de enero en la Universidad del Quindío. El señor Rector respondió que este trámite se va a hacer desde Rectoría.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 025

Además propuso que a pesar que el Proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se modifican y adicionan algunos artículos y numerales de los Acuerdos del Consejo Superior Nos. 014 del 24 de julio de 2006 y 023 del 21 de diciembre de 2006”, fue retirado de la agenda, consideró que hay unos puntos fundamentales para tener en cuenta y reglamentar sobre ellos, particularmente lo siguiente:

1. En la definición de labor académica están los trabajos de grado. Muchos docentes hacen equivaler la dirección de grado por cuatro horas lo que se les vuelve una asignatura. Esto debe ser modificado así: cada trabajo de grado equivale a dos horas de la jornada laboral semanal y que se autorice hasta un máximo de cinco trabajos de grado por docente. El señor Rector dijo que era necesario sacar una directiva en este sentido mientras se modifican los acuerdos. Se puso a consideración la propuesta y fue aprobada.

2. Propuso además el Consejero José Fernando Echeverry Murillo que las horas asignadas para acreditación debe ser al equipo que se conforme y no que le den una hora a uno y otra a otro para rellenar la Agenda Docente. Después de varias deliberaciones se llegó al siguiente acuerdo: Que los docentes encargados de la autoevaluación con fines de acreditación tendrán un reconocimiento en horas así: para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación se autorizó a los programas académicos una asignación de actividad hasta 40 horas semanales de la labor. Fue aprobada.

3. Igualmente solicitó el Consejero José Fernando Echeverry Murillo se haga claridad por escrito sobre la contratación de docentes en otras modalidades fuera de su labor normal. Después de deliberar se llegó al siguiente acuerdo: Que se autorice a los Consejos de Facultad, previa necesidad presentada a los Consejos Curriculares, contratar exclusivamente como labor adicional una vez certificada por el Director de origen la Agenda del docente, siempre y cuando no se encuentre un profesional que oriente este espacio, y la asignación salarial se hará con base en el valor hora cátedra de acuerdo a su categoría. El señor Rector

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 025

sugirió al Consejero José Fernando Echeverry Murillo ayudarle a la Secretaria General en la redacción del comunicado. Aprobado.

4. Una propuesta más del Consejero José Fernando Echeverry Murillo fue la de tener en cuenta, como incentivo, a los estudiantes que hicieron el pre-registro para que de una vez se les conserve el cupo en el programa para el cual se registraron. Comentó el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar que se debería mirar dentro del calendario el tiempo de cierre pago de matrícula financiera y el registro académico. El señor Rector manifestó que eso se puede hacer de una manera interna, pero el próximo año, con lo que se está modificando en sistemas, se oficializaría para que los que hagan pre-requisitos tengan prioridad. Quedó aprobado que esto se manejará internamente con los Directores que hicieron el pre-registro.

El Consejero Carlos Iván Correa Valencia manifestó que se encuentra muy preocupado por una información que se recibió en la Decanatura de Ciencias Económicas y Administrativas según la cual la Oficina de Asuntos Docentes informó que se reconocen puntos por producción académica a los Directores pero no a los Decanos. Varios Consejeros le recomendaron tener en cuenta el Decreto 1279 del 19 de junio de 2002. El mismo Consejero Carlos Iván Correa Valencia preguntó ¿a partir de cuándo quedó la contratación de los docentes ocasionales y catedráticos? Respondió el Vicerrector Académico que dicha información ya se les envió a los Decanos y Directores, y que la fecha depende de la modalidad.

El Consejero Darío Álvarez Mejía comentó que en la Facultad de Educación el crédito Deportivo está apareciendo en los primeros semestres como obligatorio y ésto le quita su carácter lúdico. Sugirió que salga una directriz del Consejo Académico que se diga que las obligatorias de ley en que aparece Deporte Formativo, se debería ofrecer en franja y no incluirse como asignatura del currículo en el primer semestre de la carrera. Se puso en consideración y fue aprobada.

El Consejero Humberto Mondragón Rico se permitió leer una carta donde se presenta el primer borrador del proyecto modificadorio

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 025

al Estatuto Docente que realizó la Comisión asignada por el Consejo Académico para los fines pertinentes.

Siendo las 11:50 a.m. se dio por terminada la sesión.

Original firmado
ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria